



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo
Nº: 211

AGI Nº 06/2023

DEPENDENCIA AUDITADA: Gerencia Industrial
Dirección de Fabricas. Vallemí / Villeta
Coordinación Ambiental

CÓDIGO: A05 - Procesos Licitatorios: Servicios Tercerizados

DIRECTIVO RESPONSABLE: Gerente Industrial, Directores de
Fábricas y Coordinadora Ambiental

DESTINATARIO: Presidencia / Gerencia Industrial - Coordinación Ambiental /
AGPE.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

* **OBJETIVO:** Realizar un análisis exhaustivo de los procesos de servicios tercerizados, que pueden originar problemas que afecten la seguridad, calidad y disponibilidad del servicio.

* **ALCANCE:** La auditoria comprende procesos adjudicados en el periodo 2022 ejecutados y en ejecución en el periodo 2023.

* **METODOLOGÍAS:** Inspección Física, Ocular, Documental.

* **PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:**

- 1 Evaluar el cumplimiento del contrato, las especificaciones técnicas, conforme lo establece la Ley N°2051/2003.
- 2 Solicitar los documentos necesarios para realizar la auditoria.
- 3 Verificar el cumplimiento de los servicios tercerizado según lo estipulado en el contrato vigente de diferentes empresas.
- 4 Verificar la situación de los sectores y/o servicios tercerizados según visita in situ.
- 5 Verificar el cumplimiento de los servicios tercerizado según lo estipulado en el Pliego Bases de Condiciones.
- 6 Verificar que los Servicios Tercerizados adjudicados y en ejecución, se efectuó conforme a la Ley N° 2051/2003.

Observaciones

FÁBRICA CIP VILLETA.

Licitación Pública Nacional SBE N° 28/2021.

"Servicio de Mantenimiento y Riego de áreas verdes para las plantas de Vallemi y Villeta".

Contrato INC N° 180/2021

1) Incumplimiento al Anexo I - Especificaciones Técnicas del Contrato INC N° 180/2021 en un Sector de Fábrica Villeta.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I - Especificaciones Técnicas del Contrato mencionado, el cual establece en su Lote N° 2. Servicio de Mantenimiento y Riego de áreas verdes para la planta industrial de Villeta, los siguientes servicios:

- A. Mantenimiento y limpieza de áreas verdes en el área fabril.
- B. Mantenimiento de jardines y limpieza de patios en el área Administrativa.
- C. Mantenimiento y limpieza de patios en el área de la Clínica Médica.
- D. Mantenimiento de áreas verdes del Parque Ecológico detrás de Clínica Médica.

Y que, en fecha 21 de setiembre de 2023, según Acta N° 02/2023, y con el objeto de realizar seguimiento y verificación a los mantenimientos y riego de sectores de fábrica Villeta, se pudo comprobar el incumplimiento del punto en el **Sector A.**

Mantenimiento y Limpieza de áreas verdes en el área fabril inciso g) Detrás de los talleres y depósito de bolsas vacías.
Se adjunta Anexo I del Acta mencionado.

Cabe mencionar que los trabajos a ser realizados incluyen mantenimiento tipo jardinería y parquizado del área consistente en: **corte de césped y malezas (carpidas)** (El subrayado es nuestro), cuyo cumplimiento del servicios no fuer visualizado al momento de la verificación.

DESCARGO:

Conforme a Carta Interna AA N° 076/2023, en la cual menciona que "...cada mes se cumple a cabalidad con las actividades contempladas en el Contrato N° 180/2021. Con relación al punto observado, tal situación se debió a las constantes precipitaciones registradas, que favorecen el rápido crecimiento de las malezas. Se aclara que días después se realizó la limpieza del lugar.."



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2021
"Servicio de Limpieza de Áreas Fabriles - Fabrica Villeta"
Contrato INC N° 182/2021 -

2) - No se contaba con la totalidad de elementos y máquinas de trabajo establecidas en el Anexo I - Especificaciones Técnicas del Contrato INC N° 182/2021, apuntados en el ACTA N° 03/2023.

Procedimos a realizar verificaciones in situ en fecha 14 de Setiembre de 2023 en Fábrica Villeta, a fin de cotejar los elementos y máquinas de trabajo establecido en el Anexo I - Especificaciones Técnicas, el cual menciona "...El oferente deberá proveer como mínimo los siguiente elementos y máquinas de trabajo:

- a) Una (1) pala mecánica minicargador tipo botcat
- b) Dos (2) Martilletes neumáticos
- c) Dos (2) Martilletez eléctricos.
- d) Diez (10) Picos
- e) Quince (15) Palas anchas
- f) Quince (15) Barretas. (*)
- g) Diez (10) Carretillas
- h) Veinte (20) Escurridores Metálicos. (*)

Que, de la verificación realizada en dicha fecha, se pudo observar que no se contaba con la totalidad de elementos y máquinas de trabajo establecidas en el Anexo I - Especificaciones Técnicas del Contrato INC N° 182/2021, los cuales son mencionados en Acta N° 03/2023, conforme al siguiente detalle:

Elementos	Según Contrato	Acta de Verificación N° 3
Barretas	15	10
Escurridores Metálicos	20	15

Se adjunta Anexo I - del Acta mencionada para mejor comprensión.

DESCARGO:

Por carta Interna DF N° 068/2023 menciona que "...Se comunica con respecto a la observación del punto 2, existe dos depósitos dónde se guardan sus herramientas de trabajo, uno está ubicado a lado de la oficina de logística, y otro lado de la planta de agua vieja, se verificó en la fecha de hoy que se contabilizaron las 15 barretas, escurridores en la cantidad solicitada, solo que algunos en buen estado otros ya estropeado de vuelta, que solicité al encargados reponer los mismos. Las herramientas fueron repuestas en fecha 18 de setiembre de 2.023 según Acta de entrega de herramientas de APFG, adjunto dicha acta..."

3) Incumplimiento de los Servicios en los Sectores: I) Embolsadora 1 y 2, J) Embolsadora 3 y 4, K) Carriles, establecidos en el Anexo del Contrato N° 182/2021.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I - Especificaciones Técnicas del Contrato mencionado, el cual establece el Servicio de Limpieza de Áreas Fabriles del CIP Villeta, según el siguiente detalle:

- A. Descargador de Clinker
- B. Extracción de Clinker Cintas
- C. Transportadoras de MP
- D. Transporte Silos Dosificadores
- E. Molino 1
- F. Molino 2
- G. Secadero de Puzolana
- H. Extracción de Cemento
- I. Embolsadora 1 y 2
- J. Embolsadora 3 y 4
- K. Carriles

Y que, en fecha 28 de setiembre de 2023, según Acta N° 04/2023 y con el objeto de realizar seguimiento y verificación a los mantenimientos y riego de los sectores incluidos en el servicio de la fábrica villeta, se pudo comprobar el incumplimiento en lo siguientes sectores:

- I. Embolsadora 1 y 2.
- J. Embolsadora 3 y 4.
- K. Carriles.

Se adjunta Anexo I del Acta mencionada para mejor comprensión.

Cabe mencionar que dentro del legajo del proceso licitatorio verificado, no se visualizan informes y/o notas de reclamos realizados por el área de Medio Ambiente al proveedor sobre el incumplimiento de los mismos en dicho periodo.



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

DESCARGO:

Por Carta Interna DF N° 68/2023 de fecha 30/11/2023, la dirección de fábrica menciona "...En cuanto al punto 3, rutinariamente se realiza la limpieza, debido a las necesidades que van surgiendo de priorizamos otros sectores, disminuyendo la cantidad de personales, haciendo más lento el proceso de limpieza del área, pero se realiza en fecha, unos cuantos personales fueron derivados en otros sectores como en el fosa de la triturado J01 donde teníamos una incidencia significativa ya que uno de los bujes ya se encontraba enterrado debido a que se perforo una chapa y se necesitaba más personales, de modo a agilizar la limpieza del mismo..."

FÁBRICA VALLEMI

Licitación Pública Nacional SBE N° 28/2021

"Servicio de Mantenimiento y Riego de áreas verdes para las plantas de Vallemi y Villeta".

Contrato INC N° 181/2021 -

4) No se contaba con la totalidad de elementos y máquinas de trabajo establecidas en el Anexo I - Especificaciones Técnicas del Contrato INC N° 181/2021, apuntados en el ACTA N° 01/2023.

Procedimos a realizar verificaciones in situ en fecha 21 de Agosto de 2023 en Fábrica Vallemi, a fin de cotejar los elementos y máquinas de trabajo establecido en el Anexo I - Especificaciones Técnicas, el cual menciona "...El oferente deberá proveer como mínimo los siguiente elementos y máquinas de trabajo:

- a) Un (1) Tractor con rotativa.
- b) Un (1) Camioncito de dos (2) toneladas tipo tumbita.
- c) Diez (10) desmalezadoras. (*)
- d) Tres (3) Mangueras de goma de 1" de grosor de 50 metros
- e) Herramientas varias (Escobas metálicas, palas, carretillas, rastrillos, machetes, foisas, etc)...."

En tal sentido, de la verificación realizada por el equipo auditor según Acta N° 1 de fecha 21/08/2023, se deja constancia del faltante de 1 (una) desmalezadora.

Elementos	Según Contrato	Acta de Verificación N°
Desmalezadoras	10	9

Cabe recordar lo establecido en las especificaciones técnicas "... En caso de averías de alguna o varias máquinas éstas deberán ser reemplazadas o reparadas, en un tiempo no mayor a 2 (dos) horas a partir de la comunicación del personal encargado del área ambiental..."

Durante la verificación in situ no se visualizo reclamo alguno por parte del área ambiental.

DESCARGO:

Según la Carta Interna AMA N° 96/2023 menciona: "...en fecha 21 de agosto del corriente, el faltante se debió a que una de las desmalezadoras estaba en mantenimiento, sin embargo fue reemplazado por otra en el mismo día..."

Licitación Pública Nacional SBE N° 28/2021

"Servicio de Mantenimiento y Riego de áreas verdes para las plantas Industriales de Vallemi y Villeta".

Contrato INC N° 181/2021 -

5) Incumplimiento al Anexo I - Especificaciones técnicas del Contrato INC N° 181/2021 específicamente en 4 (cuatro) sectores.

Que, en fecha 02 de octubre de 2023, según Acta N° 02/2023 y con el objeto de realizar seguimiento y verificación a los mantenimientos y riego de sectores en fábrica Vallemi, se pudo comprobar el incumplimiento del servicio en los siguientes sectores:
 A013: Alrededor de los tanques de combustibles y pontón de descarga de Fuel Oil.
 A014: Sector Ex Cal Agrícola.
 A015: Sector Molino de Cemento.
 A016: Alrededores de las trituradoras 1 y 2.

Se expone el siguiente cuadro mencionando el porcentaje de cumplimiento, para una mejor comprensión.

Nivel de cumplimiento de servicios tercerizado empresa San Alfredo - area verde.		
ESTADO	CANTIDAD	%
CUMPLE	12	75,00%
PARCIALMENTE CUMPLIDO	4	25,00%
Total general	16	100,00%

Al respecto, no se visualizaron observaciones y/ reclamos en cuanto al incumplimiento de los servicios por parte de los responsables del control efectivo de las especificaciones técnicas del contrato, según consta en el Acta de Recepción de Servicios N° 010/2023 del periodo 08/09/2023 al 07/10/2023, el cual fue procesado sin objeciones para el pago respectivo del servicio.

DESCARGO:

Conforme a Carta Interna AMA N° 96/2023 que menciona: "...en fecha 02/10/2023 personales del Grupo San Alfredo se encontraban realizando limpieza en otros sectores de la Planta Industrial, conforme al cronograma de trabajo, que ocasionalmente sufre cambios conforme a la urgencia y necesidad en otros sectores..."

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2021

"Servicio de Limpieza de Áreas Fabriles. Fca. Vallemí" - Kaavoty.

Contrato INC N° 183/2021 -

6) Incumplimiento de lo establecido en el Anexo I - Especificaciones técnicas del Contrato INC N° 181/2021 específicamente en 3 (Tres) Sectores.

Procedimos a verificar el cumplimiento de lo establecido en el Contrato INC N° 183/2021 celebrado entre la Industria Nacional del Cemento y la firma Kaavoty adjudicataria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2021 para la Contratación del "Servicio de Limpieza de Áreas Fabriles".

S011 - Mantenimiento y limpieza de cintas transportadora de Molino de Cemento (200m)

S012 - Limpieza y tratamiento de agua

S013 - Limpieza de desagüe industrial

S014 - Limpieza general Sector Molino de Cemento

S015 - Limpieza y recuperación de cemento embolsadora.

S016 - Limpieza de silo de Horno (Bomba Fuller)

S017 - Limpieza de sótano de enfriadora

S019 - Limpieza Sector Trituradora II

S020 - Limpieza Sector Parque Pre-Homo

S021 - Limpieza Molino III, Tiro Horno y Filtro principal.

Y que, en fecha 02 de octubre de 2023, según Acta N° 03/2023 realizamos la verificación de todos los sectores a excepción del sector S010 "Mantenimiento y limpieza de cintas transportadoras sector crudo (350m)", con el objeto de realizar el seguimiento al cumplimiento de los servicios de Mantenimientos y riego de los sectores en fábrica vallemi, y se pudo comprobar el incumplimiento del servicio en 3 (tres) sectores:

S002 - Mantenimiento y Limpieza de cintas transportadoras de Clinker (68 metros).

S003 - Mantenimiento de cangilones transportadoras de Clinker (183 metros).

S004 - Mantenimiento de cintas transportadoras de Clinker (796 metros)

Se adjunta Anexo I del Acta mencionada para mejor comprensión.

Cabe mencionar que no se visualizaron observaciones en cuanto al incumplimiento de los servicios por parte de los responsables del Control efectivo de las especificaciones técnicas del contrato, según consta en el Acta de Recepción de Servicios N° 010/2023 del periodo 11/09/2023 al 07/10/2023, el cual fue procesado sin objeciones para el proceso del pago respectivo del servicio.

DESCARGO:

Por Carta Interna DP N° 125/2023 menciona que **"...En la fecha mencionada los personales se encontraban apoyando trabajos de limpieza y destranque de tolvas de transferencia en el circuito de transporte de Clinker, recordemos que dicho circuito abarca una longitud de 1.000 metros de extensión. Los personales asignados a cangilones transportadoras de Clinker, se encontraban realizando trabajos de limpieza en el sector adyacente a el de los cangilones..."**.

CONCLUSION

De acuerdo a las verificaciones in situ realizadas en los distintos sectores de las Fábricas Villeta y Vallemi; y de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos, podemos concluir que existieron debilidades en la Gestión de control y seguimiento por parte de los responsables de la ejecución y administración de los contratos, ya que se pudieron evidenciar algunos incumplimientos de limpieza en sectores como en la provisión de elementos y maquinas de trabajo para las mismas.

RECOMENDACIONES

1) Sugerimos a los responsables de la administración y ejecución de los contratos, tomar los recaudos necesarios a fin de salvaguardar el cumplimiento de las Especificaciones técnicas, realizando controles inmediatos a todos sectores en casos de registrarse precipitaciones constantes, y realizar los reclamos pertinentes a la contratista en tiempo y forma.

2) Fortalecer los mecanismos de control a fin de realizar los reclamos necesarios para la reposición en tiempo y forma a los materiales y elementos de trabajos para el cumplimiento de los servicios, conforme a lo establecido en el Contrato.

3) Sugerimos documentar cualquier cambio de cronograma y/o calendario de los servicios contemplados en el contrato a modo de salvaguardar los mecanismos de control del cumplimiento de los servicios en los distintos sectores fabriles afectados al contrato.

4) Ídem 2)

5) Ídem 3)

6) Ídem 3)

Es nuestro Informe,
Asunción 30 de Noviembre del 2023



Lic. Jorge Martínez Yahari
Auditor General Interno
Industria Nacional del Cemento